

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

HUACHO, 28 DE MARZO DEL 2025

### PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Buenos días señores Consejeros Regionales, Señores Asesores, Señor Secretario, Personal y equipo del Consejo Regional.

Vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del día 28 de marzo del 2025 en el distrito de Huacho provincia de Huaura, siendo las 9:55 am.

Secretario sírvase verificar la asistencia para obtener el quórum reglamentario y poder dar inicio a la sesión.

### SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Con su autorización señor Presidente del Consejo Regional procedo a verificar el quórum reglamentario.

Señor, Ronald Alberto Soberón Vizcarra, Consejero Regional por la Provincia de Barranca.

### CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERÓN VIZCARRA

Presente.

### SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señora Susana Gregoria Solórzano Mugruza, Consejero Regional por la Provincia de Cajatambo.

### CONSEJERA REGIONAL SUSANA GREGORIA SOLORZANO MUGRUZA

Presente. (Se incorpora durante la sesión)

### SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señor Tomas Emiliano Chavarría Húngaro, Consejero Regional por la Provincia de Cajatambo.

### CONSEJERO REGIONAL TOMAS EMILIANO CHAVARRÍA HÚNGARO

Presente.

### SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Señora Merle Rita Santos León, Consejero Regional por la Provincia de Canta.

Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra  
Consejero Regional de Barranca

Sr. Tomas Emiliano Chavarría Húngaro  
Consejero Regional de Cajatambo

Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza  
Consejera Regional de Cajatambo

Sra. Merle Rita Santos León  
Consejera Regional de Canta

Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada  
Consejera Regional de Cañete

Sr. José Antonio Caico Fernández  
Consejero Regional de Cañete

Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas  
Consejero Regional de Huaral

Sr. Luis Antonio Núñez López  
Consejero Regional de Huarochiri

Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros  
Consejera Regional de Huaura

Sr. Angel Ugarte Javier  
Consejero Regional de Oyón

Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio  
Consejero Regional de Yauyos

Sr. Erwin Milder Tacsa Pascual  
Consejero Regional de Yauyos

Sr. José Enrique Lueño Suclupe  
Secretario del Consejo Regional

Sr. Víctor Arturo Uribe Torres  
Presidente del Consejo Regional

**CONSEJERA REGIONAL MERLE RITA SANTOS LEÓN**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señora Blanca Cecilia Vicente Prada, Consejero Regional por la Provincia de Cañete.

**CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA**

Presente. (Se incorpora durante la sesión)

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor José Antonio Caico Fernández, Consejero Regional por la Provincia de Cañete.

**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ ANTONIO CAICO FERNÁNDEZ**

Presente. (Se incorpora durante la sesión)

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Víctor Hugo Huaccho Salas, Consejero Regional por la Provincia de Huaral.

**CONSEJERO REGIONAL VICTOR HUGO HUACCHO SALAS**

Presente. (Se incorpora durante la sesión)

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Luis Antonio Núñez López, Consejero Regional por la Provincia de Huarochirí.

**CONSEJERO REGIONAL LUIS ANTONIO NUÑEZ LOPEZ**

Presente. (Se incorpora durante la sesión)

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Víctor Arturo Uribe Torres, Consejero Regional por la Provincia de Huaura.

**CONSEJERO REGIONAL VICTOR ARTURO URIBE TORRES**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señora Limsay Andrea Bernal Quinteros, Consejero Regional por la Provincia de Huaura.

**CONSEJERA REGIONAL LIMSAY ANDREA BERNAL QUINTEROS**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Ángel Ugarte Javier, Consejero Regional por la Provincia de Oyón.

**CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Erwin Milder Tacsá Pascual, Consejero Regional por la Provincia de Yauyos.

**CONSEJERO REGIONAL ERWIN MILDER TACSA PASCUAL**

Presente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor Wildeng Michael Acevedo Valerio, Consejero Regional por la Provincia de Yauyos.

**CONSEJERO REGIONAL WILDENG MICHAEL ACEVEDO VALERIO**

Presente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Muy bien, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy.

**CONSEJERO REGIONAL LUIS ANTONIO NUÑEZ LOPEZ**

Quiero consignar mi asistencia Núñez de Huarochiri.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N° 01

**CARTA N° 34-2025-VAUT-PCR-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Víctor Arturo Uribe Torres – presidente del Consejo Regional de Lima, el mismo que solicita se sirva poner a consideración del pleno del Consejo Regional, el Recurso de Reconsideración interpuesto contra el Acuerdo de Consejo Regional N° 016-2025-CR/GRL, por la Lic. Leonor Consuelo Tello Macavilca – Gerente Regional de Desarrollo Social.

**INVITADA:**

**GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N° 02

**CARTA N° 36-2025-VAUT-PCR-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Víctor Arturo Uribe Torres – presidente del Consejo Regional de Lima, el mismo que solicita se sirva poner a consideración del pleno del Consejo Regional, el Recurso de Reconsideración interpuesto contra el Acuerdo de Consejo Regional N° 506-2024-CR/GRL, por la Dra. Arístida Rufina Cisneros Flores – Directora Regional de Educación.

**INVITADA:**

**- DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señores consejeros se solicita la aprobación de la agenda, los consejeros por favor para iniciar, los consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de la agenda levanten la mano.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

**VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes)**

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Damos inicio y pasamos a la estación de orden del día.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N° 01

**CARTA N° 34-2025-VAUT-PCR-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Víctor Arturo Uribe Torres – presidente del Consejo Regional de Lima, el mismo que solicita se sirva poner a consideración del pleno del Consejo Regional, el Recurso de Reconsideración interpuesto contra el Acuerdo de Consejo Regional N° 016-2025-CR/GRL, por la Lic. Leonor Consuelo Tello Macavilca – Gerente Regional de Desarrollo Social.

**INVITADA:**

**GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

A ello señor presidente debo manifestar que en horas de la mañana acaba de llegar el oficio 135-2025, de la Gerente de Desarrollo Social la licenciada Consuelo Tello Macavilca, donde solicita la dispensa a esta sesión extraordinaria expresando lo siguiente, cumpliendo con nuestro cronograma de actividades ya programadas con antelación solicito a usted señor secretario del consejo regional la dispensa del pleno del Consejo Regional, así mismo informo en mi representación ira a exponer el recurso de reconsideración la abogada Karen Gonzales Aragón en su calidad de locador de servicio especializado en materia legal de la Gerencia de Desarrollo Social, presidente a ello debo hacer el llamado a la abogada Karen Betzabé Gonzales Aragón si se encuentra presente, señor presidente debo manifestar que en sala no se encuentra presente la profesional que menciona la Gerente de Desarrollo Social.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

En todo caso pasamos a tocar el punto secretario, lea el documento y pasamos también a la opinión del asesor legal que ha presentado su informe.

#### SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Si señor presidente, en este informe legal 31-2025 de nuestro asesor José David Burgos Alfaro, yo le pediría a su despacho poder darle la palabra al asesor, informe que emite recomendando este recurso planteado por la gerencia de desarrollo social sea declarado su rechazo sea declarado improcedente señor presidente.

#### PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Adelante en todo caso doctor Burgos para que nos informe por favor.

#### SR. JOSE DAVID BURGOS ALFARO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA

Presidente muy buenos días, buenos días con todos los miembros de pleno del Consejo Regional, buenos días colega que se encuentra presente, si efectivamente si el pleno nos da el permiso correspondiente, se tiene un recurso de reconsideración dentro del cual nos hemos hecho un análisis de forma y de fondo, así como lo ha señalado por la Gerencia General hemos sido notificados por la Gerencia Regional de Desarrollo Social dentro del cual interpone este recurso de reconsideración considerando de que ellos tienen interés y son legítimos para poder interponer porque consideran de que se habría, que Consejo Regional habría vulnerado los procedimientos establecidos por la dirección de vivienda, porque el pleno habría utilizado una norma derogada y por consiguiente estarían solicitando se deje sin efecto este acuerdo de consejo donde se llega a elegir la terna del directorio de Aguas Lima Norte, muy brevemente, nosotros consideramos muy por el contrario conforme a la ley de procedimiento administrativos de que las gerencias no tienen competencia para poder interponer un recurso de reconsideración, primero porque ellos no son los interesados legítimamente como dice la ley, debo ser yo el perjudicado directamente de esta decisión o de este acuerdo, quienes serían los perjudicados, los perjudicados serían los que han participado en currículo, incluso los que han ganado ya y a las finales no llegaron a ejecutar el acuerdo, ellos serían los directamente interesados y competentes para interponer un recurso, ellos alegan que son los interesados que ellos no han querido ejecutar el acuerdo así lo dice el recurso de reconsideración y como ellos no han querido ejecutar el acuerdo entonces ellos son interesados moralmente situación que nosotros lo desdecimos, por otro lado también consideramos que se estaría presentando un recurso de reconsideración sobre un acuerdo de consejo que no se ha ejecutado, es decir si la finalidad es que se deje sin efecto el acuerdo de consejo ya perdió su eficacia porque no cumplió con el procedimiento de publicarlo y hacerlo efectivo tal cual lo establece la ley orgánica de Gobiernos Regionales, donde señala de que el Gobierno Regional tiene la obligación de cumplir los acuerdos de consejo que han sido aprobados por el pleno, entonces no tendría ningún tipo de eficacia este tipo de recursos porque no se puede retrotraer un acto que ya se dejó de ejecutar o que no se ejecutó, luego señala respecto a la presunta vulneración del procedimiento porque ustedes habrían ingresado al debate hoja de vida que no fueron presentados en la dirección de vivienda o que fueron presentados de manera extemporánea, bueno nosotros hemos advertido que el procedimiento no existe lo que se tiene es un cronograma un programa que no tiene directiva, no tiene reglamento y que este cronograma inclusive establece un plazo y una fecha y los currículum cuestionados se presentaron en mesa de parte del Consejo Regional y que fueron derivados a la dirección de vivienda, la dirección de vivienda considera válido la fecha en la cual ellos lo recibieron, sin embargo hay la fecha de recepción del Consejo Regional que serían los competentes para poder dilucidar este problema, quién serían los llamados por ley para decir si es que estas hojas de vida fueron presentadas dentro del plazo o fuera de plazo, nosotros consideramos que los únicos competentes sería el propio pleno del consejo como máximo instancia, entonces el pleno del consejo decidió de que había sido ingresado dentro del plazo y formó parte del debate para la elección de la terna, por lo cual consideramos que también este argumento no tiene asidero y por último consideramos que no se ha utilizado ninguna norma derogada por cuanto si bien es cierto hubo una modificación de la ley donde dice, donde antes decía que el consejo es el que propone y luego se manifiesta a través de un acuerdo, esto se modifica y ya no dice que es el consejo que dice el Gobierno Regional, sin embargo debemos recordar que el plan del consejo forma parte del Gobierno Regional, es decir no es un órgano excluyente muy por el contrario es un órgano integrante, así incluso lo señala el artículo 2 de la Ley Orgánica, la Ley orgánica señala el Gobierno Regional está considerado por la presidencia y por el consejo, entonces la ley dice si es el Gobierno Regional consideramos que en ningún momento se debe excluir al consejo para que ellos puedan tomar la decisión correspondiente independientemente de que el procedimiento público y transparente tal cual fue exigido por el consejo se cumplió, es decir se cumplió la naturaleza, se cumplió con la finalidad, por los cuales consideramos que el procedimiento ha sido llevado a cabo de manera regular, por lo que recomendamos tanto de forma como de fondo rechazar este pedido de recurso de reconsideración y más bien por el contrario poner de conocimiento a las entidades correspondientes Secretaría Técnica del PAD por cuanto ellos la misma área administrativa ha aceptado no ejecutar el acuerdo de consejo

de manera unilateral cosa que efectivamente no hay ninguna norma que ampare de que ellos tengan la decisión de no ejecutar una decisión del consejo regional, eso sería todo señor presidente, muchas gracias.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Muy bien, creo que ha sido claro el informe del doctor Burgos, en todo caso los consejeros que quieran opinar al respecto o en todo caso pasaríamos a la votación sino hay alguna observación, opinión de algún consejero que esté presente o esté en línea.

**CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER**

El uso de la palabra por favor señor presidente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

A ver secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Si presidente, poner a consideración del pleno del consejo la asistencia de la consejera Blanca esta presente de manera virtual y también de la consejera Susana y del consejero Víctor Huaccho señor presidente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Vamos a la votación, los consejeros que estén de acuerdo, consejero Tomas adelante.

**CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER**

Presidente estaba solicitando la palabra.

**CONSEJERO REGIONAL TOMAS EMILIANO CHAVARRÍA HÚNGARO**

Si presidente, muchas gracias, muy buenos días por su intermedio a todos los colegas y a todos los asesores que el día de hoy se encuentran aquí en sala de sesiones y también a la población que nos está viendo a través de Facebook, puntual nomas señor presidente según esta reconsideración están observando de que primero el Consejo Regional ha vulnerado el procedimiento, segundo lo están haciendo conocer de que habido dos postulantes que han presentado sus documentos fuera de fecha y lo están demostrando con documentos, eso quisiera que nos precise y de ser así grave obviamente porque en este caso ya no seríamos nosotros sino los postulantes son los que nos están sorprendiendo, porque allí hay un documento que dice que tal fecha era fecha límite para presentar y han presentado en otras fechas, entonces más bien no se si los representantes de acá de consejo que me pueda manifestar y lo otro es que nos están haciendo nuevamente tocar este tema cuando actualmente digamos se viene publicando en las redes del Gobierno Regional que se está proponiendo frente a la declaración de interés para los postulantes y hay todo un cronograma, o sea así consideremos no consideremos ha quedado foja cero, quisiera en ese caso que me precisen los asesores si procede esta reconsideración o no procede y que es lo que vendría ahora si nuevamente se están convocando para el tema de la declaración de interés de los nuevos postulantes, hay un nuevo cronograma o sea todo lo que hemos hecho no sirve de que nuestro acuerdo no ha sido efectuado no lo ha presentado al Ministerio de Vivienda para que puedan ser considerados los postulantes, y es a razón de ello creo están dando un nuevo cronograma y eso más bien quisiera que me precise presidente, muchas gracias.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Muy bien consejero.

**CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER**

La palabra señor presidente.

**SR. JOSE DAVID BURGOS ALFARO, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Si presidente por su intermedio, efectivamente la dirección de vivienda que establece un cronograma y el ultimo día que había fijado para la presentación de las hojas de vida es que se presenta estas pero no en la dirección de vivienda sino al consejo, el consejo lo presenta a la dirección y esto llega un día después para la dirección de vivienda es extemporáneo, pero para el consejo fue dentro del plazo, ahora la pregunta es quien resuelve ese problema quien dice si está dentro del plazo o fuera del plazo, la única instancia o la máxima instancia es el consejo y si el consejo decidió de que estaba dentro del plazo pues la dirección de vivienda no podría rechazar y decir yo no voy a ejecutar proforma, es más se está señalando de que hay un nuevo cronograma y si el recurso de reconsideración justamente es eso, a eso iba mi cuestionamiento de que este acuerdo de consejo tenga su eficacia, entonces cual sería la finalidad de la reconsideración para que sería la reconsideración, yo creo que antes de hacer cualquier otro nuevo cronograma lo que se debe resolver

precisamente la situación a la posición de la dirección de vivienda en no acatar una orden o no acatar los acuerdos de consejo del pleno es lo que justamente exige la ley, eso es todo presidente gracias.

**CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER**

Presidente el uso de la palabra por favor.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero Ángel tiene la palabra por favor adelante.

**CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER**

Buenos días estimados colegas miembros del consejo regional, señores asesores, publico en general, si, escuchado atentamente el informe legal realizado por el doctor Burgos, pero sinceramente claro es la forma y el fondo ya lo están explicando que eficacia tendría sino la forma como ha sido todo la recepción del documento, acá el asunto lo que han observado los de la Gerencia Regional de Desarrollo Social es en cuanto a trámite documentario porque esos dos documentos dos C.V. cuestionados tienen ingresos según el sisguedo es el día 24 pero con el sello manual lo ponen el 23, ese es el asunto lo que ellos en todo caso observan estimado presidente, entonces prácticamente no se ha hecho o se no se ha no hay una transparencia en eso veamos la forma, la forma cómo se ha venido recepcionando inclusive la relación que nos trae el orden de la relación que nos presentan para ese debate prácticamente no es el orden que justamente Desarrollo Social presenta al Consejo Regional por decir en la lista de los postulantes al directorio en primer lugar ahí está Walter José Tovar Macutela fecha de presentación el 21 y así no hasta el ítem 6 del señor Gilberto Loaiza Solier fecha de presentación el día 23, pero en lo que concierne ya al que se puso debate en esa sesión el 30 de enero según este el documento que adjunta y ahí cambia prácticamente el orden también o sea han hecho un reajuste o han no sé o sea han alterado el orden y acá en esto dice lista de postulancia el director de aguas de Lima Norte ya no pone ya la fecha de recepción solamente ponen hasta el DNI, prácticamente han modificado el documento flagrantemente a eso es la observación sobre todo lo que hace los funcionarios en este caso la señora la Gerente Regional de Desarrollo Social estimado presidente a través suyo. O sea la forma cómo se ha manejado esto al final que si se pone no se pone la eficacia de ese acuerdo y ahora están poniendo un nuevo cronograma vayamos a ver la forma cómo han tratado esa documentación comenzando desde el trámite documentario del Gobierno Regional de Lima estimado presidente y eso no va a tener cuestionamiento es que no se puede tapar el sol con un solo video mi estimado este presidente, en ese sentido quisiera también la intervención de nuestro de nuestro asesor legal el doctor Sánchez. Muchísimas gracias estimado presidente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Muy bien consejero, gracias por su intervención, como también hacer una acotación al respecto de los consejeros no dejarse llevar por las redes sociales son que nosotros somos todas personas que de alguna forma podemos estar en desacuerdo en algunas cosas pero creo hay que ser bastante en este caso creo sobre los documentos que han ingresado al consejo regional, tener en cuenta que sobre lo que se está vertiendo si los documentos han sido validados por el consejo regional han ingresado en la fecha correspondiente el ultimo día, y es por eso que el consejo regional lo toma suyo como en anteriores ocasiones también ha ocurrido lo mismo, entonces yo creo que acá en ese aspecto no hay un punto de discusión, en todo caso hay posiciones si, se respeta las posiciones del consejero pero hay que tener en cuenta eso, en todo caso, a ver secretario por favor.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Si señor presidente, hay que aclarar aquí a los consejeros que efectivamente los expedientes fueron llegados el 23 de enero dentro del plazo, este documento fue remitido mediante el oficio 127 al director de vivienda para que el considere porque el procedimiento no es acá el procedimiento es allá, sin embargo el mismo director de vivienda no lo recibió razón por la cual mediante un informe se le puso de conocimiento al presidente de estos dos expedientes que fueron presentados acá en el Consejo Regional para su conocimiento y fines se le remitió, acá está el documento o tengo a la mano el oficio 147 y es por eso que subieron los expedientes señor presidente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Así es, creo que superado ese tema, en todo caso pasaríamos a la votación.

**CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER**

Señor presidente por favor solicito el uso de la palabra.

**CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA**

Presidente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejera Blanca, adelante.

**CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA**

Si presidente ratifico el pedido del consejero de Oyón el consejero Ángel para los fines y aclaraciones correspondientes presidente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Cual es su pedido consejera.

**CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA**

Que se le ceda la palabra al asesor legal Sánchez presidente para la ampliación del informe.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Doctor Sánchez por favor.

**ABG. RAÚL FELIPE SÁNCHEZ CARBAJAL, ASESOR LEGAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señor presidente por su intermedio saludar al pleno, colega Burgos y a todo el pleno voy a hacer una pequeña remembranza muy breve, el día 30 de enero el suscrito señaló el procedimiento que se estaba y se lleva en ese artículo 52 que todo procedimiento a través del Gobierno Regional todo el procedimiento que se estaba llevando a cabo en ese momento y por dos razones menciono algo lo que paso el 26 de noviembre cuando uno de los postulantes había presentado tu expediente acá y no se había corrido traslado al ejecutivo y el presidente en ese entonces lo pone a consideración a debate, a fin de no perder su derecho el suscrito señaló que todo lo actuado ya estaba viciado, porque el suscrito ya ha participado en varios de estos eventos del 2015 hacia atrás se elegían posiciones para cada EMAPAS, existen cuatro EMAPAS, existían en esa época 4 EMAPAS, EMAPA Huacho ahora es Lima norte, EMAPA Huaral, EMAPA Cañete, si no me equivoco SEMAPA en Barranca y se hacían los procedimientos acá se ponían cronogramas, se recibían expedientes de acuerdo en ese entonces porque estaba vigente la 207 que señalaba que todo el procedimiento lo hacia el Consejo Regional, desde que se modifica mediante el decreto de urgencia 011-2020 ya cambia la figura y se señala en ese artículo 52 de todo el procedimiento viene a través del Gobierno Regional, señale en la sesión esos antecedentes y señale lo que había en el legajo, en el legajo no había más otro documento que lo que usted, perdón con el respeto, lo que usted había presentado a través de una carta para que se lea en una sesión de consejo, no había otro documento, no había cronograma, no había informe, no había nada, ahora en este legajo que nos ha pasado existe un oficio N° 9 que nunca fue puesto de consideración por algún motivo que usted sabrá explicar, ese oficio 9 llevo el 28 de enero al Consejo Regional donde hacían algunos informes respecto un listado quienes eran los postulantes que eran 6, 8 sino me equivoco, el suscrito reviso todos los expedientes todos cumplían los requisitos unos más unos menos pero había lo que decía el informe 9, ese informe nunca se ha discutido acá, el informe 9 es claro y preciso señala que había habido un hecho anormal de dos postulantes lo señalan, no lo tengo impreso he tenido problemas, estado de viaje he venido tarde no lo he podido imprimir pero me recuerdo lo he visto en el legajo, señala claramente un hecho que dice envió la relación y allí hay dos postulantes que presentaron su expediente en el Gobierno Regional en mesa de partes el día 24 de enero del 2025, pero le pusieron serio del 2023, le pusieron sello, entonces eso no ha habido explicación y tampoco ha explicado formalmente la dirección de vivienda o la gerencia de desarrollo social no ha informado formalmente, en ese extremo señor presidente, señores consejeros yo considero de que se debió actuar no porque yo lo dije sino por el procedimiento que yo señale el 30 de enero, usted expreso señor presidente porque lo he transcrito siempre vengo preparado, es su opinión en todo caso secretario pase a leer el reglamento para ver si ese procedimiento todavía..... señor secretario lee todo y señala varios hechos pero siempre señalando que los expedientes que se presentaron acá o allá y señalaba pero en ningún momento puso en consideración o a debate o señaló ese oficio 09, no se puso a consideración, yo creo que con eso se hubiera evitado este problema de ahora hay eso que va rebasar, es por eso señor presidente que yo no he emitido informe porque esto lo han puesto en debate a ultima hora en la sesión ordinaria del día 13 de enero, ni siquiera he hecho informe porque yo ya tenía un punto de vista que lo señale el 30 de enero, ahora se ha señalado que se salió el acuerdo 16 creo y no se cumplió, nosotros digo nosotros el Consejo Regional no tiene ningún vínculo con el ministerio de vivienda, eso se da a través del Gobierno Regional ¿Por qué? Porque le dan un código para poder ingresar y le ponen una fecha eso ya lo informaron detenidamente varias veces acá la dirección o la gerencia, yo estoy hablando lo que hay que hacer acá, estoy hablando de todos los documentos que ahora he visto en el legajo porque en el legajo esta ese oficio 9 y en el recurso se señala que no se tuvo en consideración, bueno por allí me mencionan indirectamente a mí, que expuse mi punto de vista,

en conclusión así como está señor presidente existen varias cosas, varios hechos que se tendrá que explicar por qué no lo ingreso, eso es responsabilidad de la dirección de vivienda tendrá que explicarse ¿Por qué? Porque hay fecha si no me equivoco, en este nuevo cronograma hoy días creo es el último día si no me equivoco creo hoy día es el último día hoy para presentar expedientes y para que el consejo lo evalué creo es entre el 31 y 2 creo no lo tengo a la mano el nuevo declaración de interés que han puesto y creo que es así, al margen de ello va generarse nuevamente otro problema, la decisión que pueda tomar el consejo regional si es cierto que los interesados debieron de plantear la reconsideración pero también es cierto de que quieras o no quieras reconocer no se cumplió lo que se ha venido haciendo acá según en abril del año pasado pasó lo mismo, en julio del año pasado paso lo mismo, en noviembre paso lo mismo, creo que esta es la quinta vez o sexta vez que se va aprobar por eso que no hay todavía representantes del Gobierno Regional, ni siquiera en la municipalidad provincial porque también hay problemas y menos de la sociedad civil hay problemas ¿Por qué? Porque hay este tipo de antagonismo, en conclusión solamente le voy a expresar lo que dije que se debería de haber devuelto todo lo actuado a la gerencia de desarrollo social y aún más si ese documento 9 hubiera estado en el legajo mi informe hubiera sido diferente, porque ahí ya habría hechos irregulares de índole penal ¿Por qué? Creo porque en el legajo algo dice de que se han iniciado recursos de procedimientos sancionadores porque habido personal que recién ha puesto, recibe el documento el documento el 24 y le ponen el número 23, bueno yo no me había percatado porque bueno viene del Gobierno Regional, revisando ahora el expediente exacto tiene sello 23 pero ha sido ingresado por mesa de partes el 24, o sea que hicieron los postulantes manipularon, buscaron a alguien, eso ya está en investigación acá, allá, lo que estamos viendo es el tema del Consejo Regional, con mucho respeto reitero yo sí considero de que este recurso debe ser declarado fundado, por estos hechos, si bien es cierto no hay un reclamo posterior pero hay un hecho reiteradamente el procedimiento lo ha hecho la gerencia a través de la dirección de vivienda, ahora se ha señalado que se ha recibido expedientes que han remitido a la fecha, eso lo tendrán que explicar ellos, pero y que paso porque ingresaron el documento el 24 y su documento que han presentado aquí, que ha llegado acá para la sesión del 30 y que ahora está también en el legajo tenga fe que hayan puesto fecha 23, eso es un hecho penal es un hecho irregular fuerte, hechos penales allí hay falsedad, cosas que serán evaluadas y estos señalan allí que ya existe un procedimiento penal al respecto a ese extremo hemos llegado, cuando tranquilamente en la sesión de enero podían haber evaluado lo que yo dije, nadie lo evalúa de frente el consejero, no sé quién de ellos pidió que se comience a evaluar y lo evaluaron, yo soy solamente un opinador no soy consejero solo doy una opinión legal con buena intención no para hacer problemas, concluyo con eso presidente y disculpe que haya sido un poco expresivo pero hay dos hechos acá la documentación que no se puso a la vista y el expedientes y si no ha llegado la asesora que se señala que ya se proceda a la votación porque la decisión al final la van a tomar ustedes, gracias.

#### **PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Bueno ya escucharon al asesor legal, los consejeros si tienen alguna otra observación opinión en todo caso sino para pasar a la votación, a ver consejera Merle.

#### **CONSEJERA REGIONAL MERLE RITA SANTOS LEÓN**

Buenos días presidente, saludando a todos nuestros colegas que están presentes el día de hoy y también saludando a los que están en línea, después de haber escuchado las dos versiones de nuestros asesores me hubiera gustado tener por escritos doctor Sánchez es muy importante elevar por escrito cada una de las mociones, es importantísimo también su participación de usted así como la participación que nos ha dado el doctor Burgos, aquí no vamos a decir quien fue culpable cual no fue culpable, quien tiene un delito quien no tiene delito sino siempre se ha dicho que el consejo es el ente supremo, lamentablemente aquí no ha presentado en su debida oportunidad, el colega Tomas también le dijo necesitamos explicaciones sobre los motivos porque no pudieron ingresar no presentaron, en este caso el consejo que determina por votación bien o mal pero lo hizo en el tiempo y hoy en día otra vez también los funcionarios cometen el error grave ultima hora siempre se nos deriva a nosotros para que podamos decidir y ya tenemos que hacerlo no es así y después dicen por culpa de ustedes es la que se demoró y no lograron un consenso eso no puede darse, en ese sentido colegas hay que ser muy claro aquí, como es posible que a última hora nos están dando toda la documentación y la documentación viene directamente desde los funcionarios del Gobierno Regional, ahora ya nos están dando hasta con cronograma y fechas y que paso con nuestro documento, nuestro acuerdo que hicimos y no se elevó al ministerio de vivienda, eso necesitamos explicaciones y hoy en día no ha venido la persona indicada y tampoco su representante, esperemos que en el transcurso de la mañana venga pero ya demasiado tarde nosotros ya pasaremos a votación presidente porque también tenemos que ver nosotros lo que acordamos y lo que decidimos porque otra vez van a decir no ese acuerdo no sirve ahora esto otro si, no que yo tengo la razón no, es el momento oportuno para darse fe a lo que nosotros estamos llevando y no nos hagan cometer errores porque a veces los errores somos las primeras personas que se nos juzga a nosotros mismos en cada una de nuestra población, gracias presidente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Bueno, sí señorita, ya estamos en estación de debate señorita la citación era a las 9 y 30.

**CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA**

Cuestión de orden presidente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Ya estamos en debate, señores consejeros ya han escuchado los argumentos por favor pasamos a la votación, los consejeros que tiene acuerdo con rechazar la reconsideración propuesta.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejera Blanca una intervención breve.

**CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA**

Sí presidente, cuestión de orden, presidente yo estoy acá virtual pero se nota que hay de parte de los que han pedido la reconsideración quieren hacer el uso de la palabra para esta exposición, creo que estamos todavía en debate presidente y si es así se debería de dar el uso de la palabra nosotros debemos de debatir bien este tema, hablar para que podamos tomar una decisión correcta y después no estar lamentándonos si fuera el caso por favor presidente que se le dé el uso de la palabra.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

En todo caso pondríamos a votación de los consejeros, los que estén de acuerdo que se le sede la palabra, porque ya está fuera de hora, ya estamos en estación de votación, en todo caso pongo a consideración del pleno, los consejeros que estén de acuerdo con que se le de la palabra en todo caso a la asesora expresen su votación.

**TRES VOTOS A FAVOR (Cajatambo (Chavarría), Cañete (Vicente), Oyón)**

**CUATRO VOTOS EN CONTRA (Barranca, Canta, Huaral, Huarochirí, Huaura (Uribe))**

**VOTACIÓN: DESAPROBADO POR MAYORÍA**

Hay mas votos en desacuerdo que de acuerdo, pasamos a la votación, los consejeros, cual es el tenor, los consejeros que estén de acuerdo en rechazar el pedido hecho por la dirección de vivienda están abiertas las votaciones.

**CONSEJERO REGIONAL LUIS ANTONIO NUÑEZ LOPEZ**

Núñez desacuerdo.

**CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA**

Blanca desacuerdo se le tiene que aprobar la reconsideración.

**CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER**

Ángel Ugarte en desacuerdo, tiene que surtir como procedente el recurso de reconsideración.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Los consejeros que estén en línea por favor manifiesten su votación.

**SEIS VOTOS A FAVOR (Barranca, Cajatambo (Chavarría), Canta, Huaral, Huarochirí, Huaura)**

**TRES VOTOS EN CONTRA (Cañete, Huaral, Oyón)**

**VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA (Rechazar la reconsideración), quedando redactado de la siguiente manera:**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR**, el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Lic. Leonor Consuelo Tello Macavilca – Gerente Regional de Desarrollo Social contra el Acuerdo de Consejo Regional N° 016-2025-CR/GRL, en virtud a la falta de legitimidad para impugnar dicho acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** PONER DE CONOCIMIENTO, a la Gobernadora Regional de Lima, el incumplimiento de la ejecución del Acuerdo de Consejo Regional N° 016-2025-CR/GRL, a fin de que la Secretaría Técnica de Procesos Administrativos Disciplinarios (PAD) proceda conforme a sus atribuciones.

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación del acta.

**ARTÍCULO CUARTO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano ([www.gob.pe/regionlima](http://www.gob.pe/regionlima)), para conocimiento y fines.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Por mayoría rechazada la reconsideración, siguiente punto de agenda señor secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Punto N° 02

**CARTA N° 36-2025-VAUT-PCR-CR/GRL**, suscrita por el Sr. Víctor Arturo Uribe Torres – presidente del Consejo Regional de Lima, el mismo que solicita se sirva poner a consideración del pleno del Consejo Regional, el Recurso de Reconsideración interpuesto contra el Acuerdo de Consejo Regional N° 506-2024-CR/GRL, por la Dra. Aristida Rufina Cisneros Flores – Directora Regional de Educación.

**INVITADA:**

- DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN

Debo precisar señor presidente.

**CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA**

Cuestión de orden presidente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Se ha hecho la invitación a este punto de agenda señor presidente a la directora de la DRELP a efectos que sustente este recurso de reconsideración del acuerdo de consejo regional 506-2024.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejera Blanca la palabra por favor.

**CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA**

Si presidente, en el anterior punto todos los que han votado en contra deben de sustentar porque han votado en contra, presidente que se lleve a cabo conforme al reglamento interno.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Ya paso la votación consejera, estamos en el punto número 2.

**CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA**

Todavía no termina este punto recién vamos a empezar.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejera disculpe, pero ya paso ese punto, estamos en el punto 2.

**CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER**

Estimado presidente los que hemos votado en contra tenemos que sustentar es lo correcto, porque usted trata de prácticamente.

**CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA**

Los que han votado en contra consejero Ángel, los que hemos votado a favor no, los que han votado en contra deben sustentar porque han votado en contra.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Señora consejera Blanca ya se paso ese punto por favor, estamos en el punto 2 respecto a la reconsideración de la directora de la DRELP.

**CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA**

Lo dejo como precedente presidente, que quede como precedente presidente.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Presidente esta la directora de la DRELP para que sustente este punto.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Por favor adelante la directora de la DRELP para que pueda sustentar este punto, el pleno va estar atento.

**LIC. ARISTIDA RUFINA CISNEROS FLORES, DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN LIMA PROVINCIAS (DRELP)**

Buenos días señor presidente del Consejo Regional, señores consejeros aquí presentes, también los señores que nos siguen por el Facebook tengan ustedes muy buenos días, mi presencia aquí es en atención a la carta N° 36-2025 en donde se ha solicitado recurso de reconsideración interpuesto contra el acuerdo del Consejo Regional N° 506-2024, en primer lugar vamos a tratar de hacer una breve reseña con relación cómo se dio inicio para declarar en emergencia al sector educación, tenemos un acuerdo de Consejo Regional el número 506 del año 2024 acuerdo del Consejo Regional previos que sustentan la propuesta de declaratoria de emergencia del sector educación, hay un acuerdo de Consejo Regional 0083 del año 2023, en dónde derivan a la Comisión Ordinaria de Educación Cultura Ciencia y Tecnología la situación de las nueve mujeres de la región Lima, luego hay un acuerdo de Consejo Regional número 168 del año 2024 en donde se aprueba la ampliación del plazo por 30 días hábiles de los encargos no recaídos en el acuerdo de consejo regional. Así mismo también hay un acuerdo de Consejo Regional número 289 del año 2024 en donde se aprueba la ampliación de plazo por 30 días hábiles para dar la continuidad al trabajo que se estaba haciendo en ese entonces la comisión d educación, y posteriormente también hay un acuerdo de Consejo Regional número 24 del año 2024 en donde se aprueba el dictamen final de la Comisión Ordinaria de Educación Cultura Ciencia y Tecnología, respecto al estado situacional de las 9 Ugeles de la región Lima, posteriormente también tenemos un acuerdo regional 424 del año pasado en dónde ya emiten un informe legal N° 050-2024, en donde declaran en emergencia el sector educación, y por ultimo respecto del dictamen final hay un acuerdo 424 en donde ya se aprobó el acuerdo de Consejo Regional 424 del año pasado en donde declaran en emergencia el sector educación, se marca en 6 puntos entre ellos es los problemas de cumplimiento de metas, saneamiento físico legal, programas de cumplimiento, de falta de capacitación docente, de conectividad entre otros temas importantes.

Con relación al primer problema encontrado por la comisión problema de cumplimiento de metas, las Ugeles y la DRELP estamos sujetos al cumplimiento de metas de evaluación por parte del ministerio de educación para el cumplimiento de los indicadores y metas para el año 2022, es así que en el año 2023 obtuvimos un nivel de cumplimiento de 133 indicadores un total de 148 para los tres tramos en medición, lo cual representa un nivel de cumplimiento del 90% sobre el grado en que se está alcanzando los objetivos, podemos visualizar el cuadro uno en cumplimiento de indicadores por unidad ejecutora. Hemos cumplido 133 indicadores ahí están las 9 unidades ejecutoras liderando la Dirección Regional de Educación. También tenemos el cuadro 2 resultados obtenidos por cada unidad ejecutora, en este detalle de los indicadores evaluados están aquí los resultados obtenidos para cada una de las Ugeles y lo podemos visualizar, los indicadores cuáles son los que hemos cumplido contrato docente, contrato auxiliar, encargatura de directores, pago por servicios educativos, distribución de materiales educativos. Así mismo también tenemos otro indicador en donde hemos cumplido todo lo que es entrega de materiales educativos, casos de violencia escolar, porcentaje de locales educativos que completan adecuadamente la ficha unificada, allí tenemos en la DRELP se estima al 95%, o sea hemos superado la meta que está establecida cuando nosotros hemos superado el convenio y en las unidades ejecutoras tenemos también al 96%, 97 eso quiere decir que sí hemos dado cumplimiento. Así mismo en el año 2023 hemos obtenido cerca del 95% del presupuesto por incentivos asignados, aquí vemos el cuadro 3 incentivo perdón incentivos obtenidos por unidad ejecutora, aquí se evidencia que como sector educación hemos recibido más de 3 millones de soles, en el tramo 1 Lima provincia tiene 96,313 en el segundo tramo puse una transferencia de 247,659 y así esta las 9 unidades ejecutoras, eso se evidencia y se refleja en el cumplimiento y el trabajo que hemos desarrollado como Dirección Regional de Educación y esto nos entrega el Ministerio de Educación.

En conclusión, podemos manifestar que sí se ha cumplido las metas que hemos establecido, pero también no se ha tomado en cuenta en el análisis de dar la comisión y en el momento de emitir el informe. Así mismo también hay otro problema dice problemas de saneamiento físico legal, aquí cabe resaltar que nosotros la Dirección Regional de Educación tiene un convenio suscrito con la Dirección Regional de Salud y la Dirección Regional de Vivienda del Gobierno Regional, pero con nosotros como DRELP impulsamos y hacemos el

seguimiento y además recopilamos toda la información de los locales educativos que no están saneados, elevamos el expediente a la oficina registral para su inscripción previa firma del director de la DRELP. Así mismo también hacemos la publicación en el diario oficial El peruano y en el portal web de la DRELP, son requisitos indispensables de la oficina registral. Es cierto que no es fácil hacer el saneamiento físico legal porque se requiere el presupuesto y estamos hablando que por cada institución educativa hay un promedio de pozo que es de 20 a 30,000 soles, por ello Incluso el Ministerio de Educación nos ha puesto metas en el compromiso de desempeño y el año pasado hemos cumplido una meta del 5%, ya creo anteriormente ya había explicado lo que es el cuadro, también en el año 21 el Ministerio de Educación ya está en la plataforma de diagnóstico Regional de infraestructura que nuestra región Lima tenía 266 instituciones educativas saneadas, instituciones públicas saneadas y este año perdón el año pasado 2024 tenemos 366 instituciones educativas saneadas, entonces podemos observar que son 100 colegios que han sido saneados al cierre del año 2024. Eso quiere decir que estamos avanzando, pero sostenidamente, adicionalmente nosotros como DRELP impulsamos y hacemos el seguimiento pero también cabe mencionar que desde el Ministerio de Educación en el marco de los compromisos de desempeño existe indicadores en este caso el 5.1 que nos pide porcentajes de predios destinados a instituciones educativas que cuentan con inscripción registral a nombre del Ministerio de Educación, en el cuadro 6 podemos observar estado de saneamiento físico legal de instituciones educativas tenemos saneados 366, esto está de acuerdo al cuadro estadístico que nos emite el Ministerio de Educación y eso también está en la oficina de vivienda.

Entonces consideramos cuando hablamos de conclusiones que también no han sido de pronto debidamente analizadas ya que según lo que hemos podido demostrar hay un avance saneamiento físico legal y eso tampoco han tenido consideración al emitir el informe final, luego también tenemos otro problema donde han considerado el comité dice problema de programa de cumplimiento de falta de capacitación docente, problema de conectividad entre otros temas importantes, hemos enviado todo el expediente incluido el CD ahí está en el Drive todas las evidencias completas del trabajo que nosotros hemos desarrollado como dirección Regional de Educación, también en el dictamen indica que al año 2024 la información no ha variado mucho de lo que se informó en el año 2023, sí es cierto porque en el informe es del mes de julio del año 2024 pero con información a mayo del 2024. Entonces cuando a la fecha de emisión del informe solo se ha tomado información de los cinco primeros meses este quiere decir de enero a mayo y no se ha considerado la información parcial para poder referirse todo el año 2024 también hay otro punto que nos hace observación en donde dice respecto de la afirmación planteada, a la letra dice que hay déficit en sector educación que pone en riesgo que pone en riesgo el servicio educativo aquí podemos indicar que no hay evidencia que refleje el déficit que ponga en riesgo el servicio educativo. Porque además también señala no en uno de los considerando del acuerdo no cumplieron las metas asignadas a los procesos previos del año escolar si podemos nosotros visualizar el cuadro 8 y ahí está resultados obtenidos por unidades ejecutoras se ha cumplido las metas, también tenemos hay otros indicadores están ahí todo el cuadro el cumplimiento que hemos tenido como DRELP, así mismo también en el año 2024 se han obtenido cerca del 81% del presupuesto por incentivos asignados, allí está en Lima provincias tenemos transferencia única de 262,184 y también todas las unidades ejecutoras, entonces podemos resumir que como sector educación por cumplimiento de metas nos han transferido más de 3 millones de soles, y por lo expuesto señor presidente, señores consejeros consideramos también que no se ha tomado en cuenta cierta evidencia oficial de los sistemas administrativos del Ministerio de Educación al momento de la elaboración de las conclusiones referidas a los problemas del incumplimiento de metas no por lo que no habían sido de pronto analizadas, también hay otro punto en donde dice en el acuerdo señala que la gestión anterior también se declaró de interés y prioridad regional la situación de emergencia al sector de educación y se había dado poca atención.

Sí aquí todos sabemos que estamos en la época de pandemia salió un decreto supremo la 014 del año 2021 Ministerio de Educación en donde se declaró de emergencia al sistema educativo a nivel nacional durante el segundo semestre del año 2021 y el primer semestre del año 2022 y con ello posteriormente se emitió la resolución ministerial 368-2021 Ministerio de Educación en donde se aprobó el Plan Nacional de Emergencia del Sistema Educativo Peruano, en relación a ello es que se aprobó un acuerdo nacional perdón un acuerdo de Consejo Regional N° 197-2022 a través del cual se declaraba de interés y prioridad regional la situación de emergencia del sector educación debido a que los colegios y los programas educativos no estarían cumpliendo con las condiciones de conservación de edificación de locales educativos de la región Lima es cierto porque estamos viviendo una situación de emergencia y ahí de acuerdo a la ley de adquisiciones eso facilitaría a los directores de Ugeles educativas adquirir las compras directas que en ese momento obviamente eran necesarias mascarillas, alcohol entre otros, también sobre la elaboración de una ordenanza de acuerdo a un plan anual de acción podemos decir para poder ya concluir respecto del contenido que se propone para el plan de acción se observan que este debe contener una serie de metas, cuya ejecución no son o no serían de competencia de la Dirección Regional de Educación, específicamente en esos tres puntos, porque aquí nos hablan sobre la formulación de proyectos de inversión pública e infraestructura de todas las instituciones educativas, sabemos que la DRELP no tiene unidad formuladora ni unidad ejecutora para la elaboración de

perfiles o expedientes técnicos es la Gerencia Regional de Infraestructura quién dirige, ejecuta y supervisa los proyectos de infraestructura del Gobierno Regional, sobre la creación de proyectos de telecomunicación para cumplir los servicios de telefonía móvil e internet, tampoco no es competencia de la Dirección Regional de Educación, esto específicamente le compete al gobierno nacional, otro punto también nos hace la observación donde dice programación de entrega de materiales autodidácticos antes del inicio del año escolar.

Aquí si podríamos indicar que hemos cumplido la meta y se explicó ya en el párrafo anterior porque si bien es cierto antes del año del buen inicio del año escolar ya hay un cronograma establecido y eso se emite a todos los directores de las instituciones educativas para que ellos puedan ya hacer su listado de materiales educativos para la dotación, el cuadro de distribución de materiales, los cuadros de distribución de materiales educativos y cuáles son los criterios de distribución proporcionado por las direcciones pedagógicas, entonces actualmente como actividad para el buen inicio del año escolar 2025 la distribución de materiales educativos en la región Lima provincias se está realizando y cumpliendo estrictamente el cronograma establecido por el Ministerio de Educación, eso se evidencia en el monitoreo, el seguimiento, supervisión a las instituciones educativas y el reporte que ellos envían a la Dirección Regional de Educación.

También hay otro punto dice respecto a la falta de presupuesto del sector educación sobre la asignación presupuestal del sector educación por parte del Gobierno Regional de Lima, en el año 2025 en el sector educación tenemos 877,179 571 soles que representa el 42% pero generalmente eso va para pago de planillas y en el año 2024 en el sector educación tenemos un presupuesto de 933' 533,941 nuevo soles que representa un 39%, entonces este presupuesto como lo dije hace un momento no se considera inversión en materia de educación porque eso lo hace el Gobierno Regional y como por ejemplo construcción de instituciones educativas, saneamiento físico legal. Aquí también tenemos el cuadro en donde se evidencia que la variación del presupuesto que nos han asignado el 2022 al 202, entonces esto podemos decir que el presupuesto que nos han asignado del año pasado ahora se ha incrementado por ejemplo en la Ugel 8 de Cafete en el año 2022 ellos han recibido 145'301 000 nuevos soles, en el año 2023 174'410,000 nuevos soles, en el año 2024 192' 545 000 y en ese año 2025 182'990 000 nuevos soles, y allí están las 9 unidades ejecutoras con su respectivo presupuesto desde el año 2022 al año 2025. Bueno este señor presidente del Consejo Regional, señores consejeros aquí después de haber hecho esta información le pedimos sÍrvase tener por interpuesto el recurso de reconsideración teniendo en cuenta cada uno de los fundamentos ya expuestos en los numerales precedentes que desvirtúan lo resuelto en la decisión impugnada y oportunamente declarado fundado, para terminar creo que es el momento también propicio si me permite señor presidente señores consejeros logros hemos tenido, hemos tenido aquí en el Gobierno Regional a través de la Dirección Regional de Educación podemos ver y revisar los cuadros estadísticos somos esta región que sea licenciado tres institutos tecnológicos y tenemos metas que este año también debemos licenciar no solamente tres estamos trabajando para que se incremente más institutos, también hemos ganado a nivel nacional propuestas pedagógicas que el día de hoy a través del Ministerio de Educación estamos llevando nuestro trabajo de los maestros, de los directores, de la misma DRELP de los especialistas estamos transfiriendo esa propuesta pedagógica que se ha ganado a nivel nacional a la región Ancash, a la región Ayacucho, esta semana perdón la próxima semana también vamos a transferir a Cuzco, entonces estamos haciendo un trabajo verdad bastante serio y comprometido, también en el sector educación hay un instrumento muy importante y eso creo que los maestros conocen ya tenemos aprobado lo que es el proyecto educativo regional en donde no solamente ha trabajado la DRELP han trabajado también muchos de los que hoy día están sentados aquí, hemos recorrido las nueve provincias con el consejo participativo regional la sociedad civil, entonces hemos dado énfasis porque ya ese proyecto educativo regional va a establecer los lineamientos de la política educativa del sector educación de nuestra región Lima provincias, tampoco tiene otras regiones, entonces creo que estamos eso solamente por enumerar algunos de ellos tenemos maestros que se comprometen con el sector educación, tienen también ganado premios nacionales y eso han sido reconocidos por el mismo Ministro de Educación, es un trabajo que va beneficiar no solamente al docente, le van asignar 16 000 soles para que el proyecto sea considerado viable sino también se van a beneficiar los estudiantes que finalmente ellos son la razón de ser nosotros como maestros. Bien muchÍsimas gracias a usted señor presidente, señores consejeros por favor en mi condición más que directora como maestra con 27 años del sector educación vamos a seguir trabajando, pero sí nos preocupa muchÍsimamente hemos tenido reunión también con los directores de las nueve Ugeles preocupados también porque sabemos el trabajo que ellos están desarrollando, entonces y la preocupación eso cuando nos declaran en emergencia el sector educación. MuchÍsimas gracias.

#### **PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Muchas gracias directora, gracias por su exposición, ahora pasamos a los consejeros que quieran dar una opinión al respecto a lo que están presentes y lo que están en línea por favor, los que quieren hacer alguna opinión.

#### **CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER**

Estimado presidente el uso de la palabra.

**CONSEJERA REGIONAL MERLE RITA SANTOS LEÓN**

Por su intermedio presidente dándoles la bienvenida a la directora la doctora Rufina, realmente el día de hoy doctora usted está su reconsideración bien fundamentada, bien fundamentada ¿Por qué? Porque todo específicamente lo ha dicho nosotros que estamos siempre en la fiscalización y particularmente mi provincia de Canta siempre en cada uno de los hechos que usted ha dicho y uno muy, muy importantísimo es de saneamiento, saneamiento casi la mayoría de las instituciones educativas lo está haciendo la región y usted lo conoce y lo sabe y así mismo también todos los consejeros en cada una de sus provincias lo hace el director de la Ugel así mismo en coordinación con la alcaldía uno lo hace la Ugel el otro lo hace el alcalde y así se va avanzando para el saneamiento respectivo en cada institución educativa para que puedan en ese rubro usted dice no tiene un proyectista es cierto, usted no puede construir los colegios pero sin embargo a través de las alcaldías sí, en ese sentido se ha ido avanzando.

En el año 2023 que tuve la suerte de presidir la Comisión de Educación y el llamado más que nada era porque las 9 Ugeles tenían que presentar su estado situacional o no era la demora de parte de usted, usted es la directora, pero ni siquiera llegaba la información de los directores, por eso se pedía la ampliación y tanto era la ampliación que necesitamos nosotros aparte de ello es la dirección de la Dirección Regional de Educación ¿Qué medidas tomaba? Y ¿a qué se debía? porque la demora tanto de los directores de las Ugeles y nosotros en ningún momento el 2023 nada de emergencia hemos hecho de ninguna manera, no hemos sacado nada el sector educación eran más trámites administrativos porque sabíamos que eran los trámites administrativos de las Ugeles que no cumplían, no voy a enumerar que Ugeles pero sin embargo teníamos un plan de desarrollo de lo que tenía la DRELPE como directora acá el mecanismo tomaba como directora de la Dirección Regional de Educación frente a la educación de las Ugeles de las nueve provincias y qué es lo que le debería dar y qué es lo que me compete, lo que usted dice es un premio ganados y si lo sabemos, lo conocemos los premios que usted tiene y uno de los rubros que siempre permiten educación no solamente el desempeño docente sino la transferencia de conocimientos y esa transferencia de conocimientos lo está dando la región Lima y es muy importantísimo utilizar esas pizarras interactivas que hoy en día ustedes así en muy suave lo ha dicho usted, usted debe ser muy empática eso hemos logrado un docente que la matemática lo explica ya con la alta tecnología y se da en las zonas alto andinas y cuanto quisiéramos nosotros también que en mi provincia se daría, así que se está trabajando y esa transferencia tecnológica usted lo está haciendo y esa transferencia tecnológica como región Lima en educación ha contribuido enormemente.

Segundo, el día de hoy nos ha dado toda una catedra usted en todos los niveles. Incluido los saneamientos de lo que es la licenciatura, la licenciatura que debe dar en cada uno de los establecimientos de los institutos y eso lo vuelvo a repetir si se trata de universidades y no cumplen o es el licenciamiento o el proceso lo cierran lo terminan cerrando, hay varios institutos superiores que lo han cerrado pero sin embargo acá la región Lima lo mantiene, estamos en proceso, es cierto porque no podemos dejar a muchos jóvenes fuera que está estudiando su educación superior, en ese sentido va para usted yo sí considero que se debe de reconsiderar su pedido. Gracias presidente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Gracias consejera, consejero tiene la palabra.

**CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERON VIZCARRA**

Presidente la palabra.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero Ángel.

**CONSEJERO REGIONAL ANGEL UGARTE JAVIER**

Gracias presidente, hace rato pedí el uso de la palabra, yo creo bueno la intervención de mi colega este Merle muy puntual también de nuestra directora, lo que yo digo en todo caso en qué afecta eso a la educación dentro de la región Lima, en qué afectaría. Entonces yo pienso que todo es un trámite no este netamente administrativo, obviamente la comisión la Comisión de Educación ha emitido ese informe no de noche a la mañana ha sido todo un proceso, la misma directora a enumerado todos los antecedentes antes del acuerdo del Consejo Regional 506, en ese sentido sería necesario sería necesario la opinión legal de nuestros asesores legales estimado presidente, estimados colegas miembros de este Consejo Regional. Gracias presidente.

**CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERON VIZCARRA**

La palabra presidente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero Tomas también ha pedido la palabra.

**CONSEJERO REGIONAL TOMAS EMILIANO CHAVARRÍA HÚNGARO**

Si muchas gracias presidente, saludo también a nuestra directora regional, puntual cuando se ha declarado en emergencia el estado situacional de la educación del año 2024 se han tomado referencias prácticamente el año 2023 eso es lo que nos contestado la directora de la DREL, entonces considero de que se debe tomar en cuenta un estado situacional de lo que pasa en el momento del año 2024, y de acuerdo a estadísticas si se han cumplido de alguna manera me gustaría a mí que se compare con otras regiones también no solamente de la provincia Cajatambo, capaz nosotros seremos también como estamos ante el gobierno nacional a nivel de tema de educación, a nivel de Perú como vamos comparados con otras regiones eso sería lo más adecuado, atinado también, pero en el fondo si nos ha mostrado una estadística que sigue de alguna manera está cumpliendo sus labores no solamente la DREL sino los directores de las Ugeles en general, entonces considero que si se debe dar la reconsideración toda vez que la información está ahí y presidente solicitarlo también que todos los documentos deben ser de manera oportunamente presentadas y sobre todo analizar bien para no cometer este tipo de errores, ah porque pidió un consejero se aprueba, no debe ser así, debe ser bien analizada, para eso también están los asesores para que de alguna manera también nos digan si procede o no procede no solamente ir a la votación y quede allí, muchas gracias.

**CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERON VIZCARRA**

Presidente la palabra.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero Ronald tiene la palabra por favor adelante.

**CONSEJERO REGIONAL RONALD ALBERTO SOBERON VIZCARRA**

Gracias presidente, un saludo a los consejeros que se encuentran presentes, efectivamente como lo indicó la consejera Merle ha sido una exposición muy nutrida respecto a lo que corresponde al trabajo que ha venido realizando la Dirección Regional de Educación con el saludo a la señora directora, sin embargo tenemos que tener presente, la señora directora al momento que hace su intervención y su exposición no lo puede hacer como DREL como unidad ejecutora DREL, ella se refiere al trabajo que las demás Ugeles que conforman la región Lima hacen en cada provincia, por ende el trabajo no solamente es de la DREL, la cual felicito los funcionarios hacen su trabajo en los proyectos en sus ámbitos de DREL, pero sin embargo en las Ugeles de las provincias es el problema quizás no ha habido un control adecuado en cuanto al funcionamiento de cada Ugel hay muchos directores de Ugel que como han ganado el puesto que tienen por concurso ya se creen intocables, se creen que no pueden atender al consejero, no pueden atender a la población, a los profesores, a los docentes y hacen caso omiso a muchos reclamos y quejas y ahí es donde viene los problemas que ahorita estamos teniendo, no es culpa de la DREL quizás porque están haciendo una excelente labor como lo ha manifestado y expuesto con evidencias la señora directora, pero sin embargo en la Ugel estos funcionarios que están nombrados y que ostentan los cargos de gestión hacen y deshacen en las Ugeles lo que ellos tienen a bien conveniente en los concursos públicos, en los concursos CAS, en la adjudicación de plaza docentes y ahí es donde vienen y estos problemas se desatan en esta situación, en el tema de la infraestructura excelente no son competentes para hacer problemas proyectos perdón de inversión pública, no lo son, es el área de infraestructura, la gerencia de infraestructura, pero a las Ugeles les llega un presupuesto por mantenimiento ¿Qué hacen con ese presupuesto de mantenimiento? Ahorita estamos ya empezando el mes de abril ya la otra semana y siguen aquí en Barranca por ejemplo evaluando qué colegio van a intervenir, cuando ha habido una transferencia de dinero según tenemos conocimiento porque hemos hecho la consulta correspondiente en portal de transparencia que ha habido una transferencia de dinero a las Ugeles para el tema de mantenimiento pero qué están haciendo estamos de abril hay colegios que no tienen agua, no tienen el saneamiento, no tienen el tema de techos en los módulos de tanques se caen qué se está haciendo respecto, ¿Qué hacen los directores respecto a ello? los funcionarios de cada Ugel no están trabajando conforme corresponde y es por ello que todos los problemas recaen en la Dirección Regional de Educación, de los funcionarios de la DREL sino por la inacción, la omisión de los funcionarios de las Ugeles que es donde existe el problema y los consejeros que hacemos visita a los colegios y hacemos visita las Ugeles nos damos cuenta de esta situación, yo saludo que la señora directora cada vez que he pedido su presencia aquí en la provincia de Barranca ha venido a solucionar el problema ha enfrentado el problema y prueba de ello hemos estado reunidos hace unas semanas en el instituto Víctor Raúl con todos los docentes y se ha solucionado los problemas pero ¿por qué? vienen los problemas no es por ellos sino es por las provincias que no hay un efectivo control en cuanto a la distribución de presupuesto en cuanto a la atención y son muchos problemas.

Entonces yo creo que si se debe reconsiderar este acuerdo de Consejo Regional, pero siempre y cuando hay un compromiso de nuestra señora directora y de todos sus funcionarios a que puedan ejercer un mayor control

en todas las Ugeles de nuestra región Lima porque eso es el problema de la educación y creo yo actualmente de nuestra región, que las Ugeles no están trabajando a la par como ustedes están trabajando quizás, están trayendo logros a nuestra región sí se felicita pero creo que sería un mayor logro cuando hay funcionarios que no trabajan a la par, hay muchos funcionarios que atraviesan proyectos importantes en la Ugel acá de Barranca, proyectos educativos salen a las calles trabajo de campo, talleres, feria de exposiciones. Pero dónde está el trámite administrativo, ahí es la demora. Muchas gracias presidente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Gracias consejero Ronald, la consejera Susana esta pidiendo el uso de la palabra, adelante.

**CONSEJERA REGIONAL SUSANA GREGORIA SOLORZANO MUGRUZA**

Con su venia presidente en primer lugar saludar a todos los que nos encontramos de manera virtual y presencial en esta sesión extraordinaria, y este punto es muy importante, ya lo ha explicado nuestra directora de la DREL P muy preocupada también, quizás eso nació como lo explico la consejera Merle que estuvo en la presidencia de la Comisión de Educación donde había problemas, donde siempre ella muy mortificada informaba a este pleno donde no tenía respuesta, también lo otro era por el nivel de rendimiento de nuestros alumnos, de los estudiantes como lo lograban, pero creo yo con nuestra explicación de nuestra directora y con esos datos que decía ella desde enero a mayo luego quizás no se ha analizado todo lo que ha avanzado, ya hoy día hemos escuchado los logros que han obtenido, sé que faltan muchos más, van a seguir con las capacitaciones el tema de mantenimiento hacer el seguimiento a los directores, el tema administrativo que se escucha en algunas Ugeles ciertos problemas hacerle ese seguimiento, entonces de mi parte yo quisiera ya nos dirá el asesor volver a Comisión de Educación para que se pueda ya reunir sacar un dictamen luego llevarlo al pleno para que se reconsidere el pedido de nuestra directora para que ya no sea declarada en situación de emergencia y también me gustaría escucharlo al asesor, a los asesores que tenemos aquí. Muchas gracias.

**CONSEJERO REGIONAL WILDENG MICHAEL ACEVEDO VALERIO**

La palabra presidente.

**CONSEJERO REGIONAL VICTOR HUGO HUACCHO SALAS**

Presidente la palabra.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero Caico adelante tiene la palabra.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero Caico no se le escucha.

**CONSEJERO REGIONAL WILDENG MICHAEL ACEVEDO VALERIO**

Presidente la palabra he pedido, secretario Michael Acevedo.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero Michael adelante.

**CONSEJERO REGIONAL WILDENG MICHAEL ACEVEDO VALERIO**

Presidente gracias mas bien por estos minutos, buenos días colegas, asesores, a la directora de la DREL P, sí en su debido momento justamente estoy escuchando en este momento las situaciones lo que ha pasado y también está pidiendo la reconsideración la directora, justamente en Yauyos como siempre vengo mencionando años anteriores la directora es testigo no se cumplido con la entrega de los materiales en su debido momento, han pasado como dos, tres directores previamente han tomado carta omiso, siempre nosotros le hemos hecho llamar al consejo para que establezca siempre buscaba la forma de que ellos tenían sustento, pero realmente yo no estoy conforme en este caso como viene mencionado algunos consejeros también hay un presupuesto que se destina para los mantenimientos en la provincia de Yauyos y no es en muchas oportunidades no son cumplidos. Entonces los directores de las de las instituciones no hacen de acuerdo lo que emana pues las normas o lo que le derivan el presupuesto correspondiente, y más aún el trabajo de las directoras de las Ugeles no llegan a los lugares donde debe estar en las instituciones por decir tenemos el Yauyos de Yurapuncu lugares así alejados por trocha nunca ha llegado los directores de las Ugeles, entonces quienes supervisan a los a los directores de la Ugel, quiénes tienen que monitorear, quienes tienen que intervenir en esa situación. Entonces tenemos nosotros a la directora de la DREL P para que ellos supervisen, pero lamentablemente no hemos tenido eso cuando sí hay puntos de repente ya se ha grabado.

donde dice ya la papa está quemando, sí entiendo que la directora de la de él está caminando, Pero antes de estamos previniendo. Mira en San Gerónimo tenemos directora ese colegio más de más de 30 a 40 años ya están deteriorados tenemos de repente mañana más tarde en cualquier temblor terremoto se cae, usted ha pasado varias veces directora por ahí, se percató a ingresar en ese momento de repente porque vas ya de San Gerónimo hacia arriba ya es toda la provincia de Yauyos, pero nadie pasan, pero no absolutamente no verifican los colegios, no solamente van para un punto sobre el problema y directo regresa y no es dable para mí yo no voy a compartir aparte de todo colegas de ustedes, yo tengo mi posición y voy a mantener mi posición firme hasta el último la cosa son prácticas directoras desde acá yo le digo que cada colegio debe monitorear de supervisar tenemos colegio de Canchan, igualito me llaman los directores Mira hasta cuándo no se van a construir, entonces toda esa situación directora debemos de ver no de buscar la forma de repente enviar documento si es que A o B no está trabajando bien los directores en todas las provincias de las regiones entonces monitorear y oficiar pues no al Ministerio de Educación donde corresponde un llamado de atención o sea que dé un paso al costado, porque muchas veces como dice nuestro consejero Soberón ellos ya se sienten seguro porque son nombrados. Entonces por ahí tenemos que ir directora yo de mi parte compromiso siempre va a ser y todo siempre le he dicho a usted directora cuando hay cualquier reunión yo estoy pero cuando a veces tenemos sesión no se puede y los colegas también saben esta situación es trabajo arduo directora nosotros yo en la provincia de Yauyos necesito que los materiales miren los materiales de las instituciones no se le entregan, mira por qué entregamos en junio, julio, agosto ya para terminar. O sea no hay lógica no hay coincidencia de que cómo podemos apoyar o fortalecer el aprendizaje de nuestros alumnos muchas veces los alumnos de la zonas alto andinas necesitan apoyo no tienen lapicero, no tienen lápiz, no tienen cuaderno, no tienen hoja bond, no tienen ni para imprimir directora y ahí directora tiene que usted no como la máxima autoridad de la DRELP, de la región apoyar si es que hay algunos puntos directora como le he mencionado no están cumpliendo como debe ser su trabajo entonces hay que llamarle la atención, hay profesores, directores también que siempre busca la forma de hacerle pasar días que faltan en las asistencias, o sea que aprenden los alumnos cuando faltan los profesores dos, tres veces a la semana y al mes imagínate, toda esa situación directora le voy a acompañar de repente para recurrir la provincia de llaves tenemos noroeste, el centro, el sur chico, el sur grande, la noroeste de Yauyos, por esa zona tenemos que ir directora yo de verdad usted ya tiene 2 años ya previamente en el cargo, hay que caminar más y preocuparse más por la provincia de Yauyos solamente para pedir eso presidente del consejo, gracias.

**CONSEJERO REGIONAL VICTOR HUGO HUACCHO SALAS**

Presidente por favor la consideración, estoy hace rato solicitando el uso de la palabra.

**SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Consejero Huaccho tiene el uso de la palabra.

**CONSEJERO REGIONAL VICTOR HUGO HUACCHO SALAS**

Gracias secretario, señor presidente he escuchado detalladamente la preocupación de cada uno de los consejeros, hay situaciones en que tampoco puedo compartir con opiniones de algunos porque hay que tener en cuenta que el papel de fiscalización lo hace el consejero y en la entidad en el caso de la dirección Regional de Educación los logros que se han ido haciendo hasta el momento son capacidades de gestión y creo que sí hay una situación de que ha mejorado a nivel del aprendizaje a nivel de la formación de los docentes y en sí el tema de cómo se entrega el tema de los nuevos programas de lineamientos educativos a nivel de toda la región Lima. Pero existe un problema mucho más álgido señor presidente a raíz de que gran parte de los centros educativos se encuentran en colapso total con contar que solo en mi provincia son más de 100 centros educativos que necesitan estar intervenidos y de los cuales no se cuentan con presupuesto para mantenimiento, presupuestos de 1000 soles para mantenimiento, presupuesto para pago de servicios, porque Lamentablemente la que controla la que administra el dinero de los centros educativos directamente es cada Ugel. Entonces ¿qué control?, ¿qué evaluación?, ¿qué supervisión? o ¿qué auditoría? hace el Gobierno Regional frente a este a estas entidades que están administrando el presupuesto de los centros educativos y más aún señor presidente y hermanos consejeros la problemática es en los 128 distritos ya que el tema es estructural no es el tema educativo en su contexto integral, porque aquí lo que estamos evaluando es que prácticamente el Gobierno Regional y el gobierno central como ente rector tenga que en lo posible subsanar el tema de las infraestructuras a nivel regional que es el problema que tanto aqueja y estamos en una época donde realmente se están implementando por parte de la gobernadora regional las pantallas interactivas pero ¿cuántos lugares cuentan con internet? ¿Cuántas localidades no tiene internet? Entonces yo le pido señor presidente que se tome esas consideraciones, yo felicito a la directora de la DRELP el punto básico de avance que tiene es ella en su gestión sigamos fortaleciendo y como consejeros debemos de visitar cada centro educativo yo creo que tirar la pelota como lo acaba de mencionar el consejero Michael Acevedo de que es función de la directora, pero creo que como tales nosotros somos los fiscalizadores y el acompañamiento que

tiene que hacer cada consejero de la mano con su director de Centro Educativo, yo puedo dar fe de que muchos directores de cada centro educativo que el día de hoy están construyendo sus aulas han estado años atrás siguiendo y persistiendo en la búsqueda del presupuesto para la ejecución de las obras de su centro educativos, entonces hagamos catarsis y hagamos el acompañamiento visitemos los centros educativos solicitamos el estado de información documentario en qué proceso se encuentra los trámites que solicitan cada director pero también llamemos la atención a estos directores Que prácticamente se sientan en el pupitre y están en un trono sentados calentando el asiento y no cumplen el papel debido como tal, a ellos tenemos que evaluar a ellos tenemos que exigir que hagan todo el proceso documentario porque la necesidad de servicio sale del Centro Educativo no sale de la Dirección Regional de Educación señores. Entonces vamos de la mano con los directores y apostemos porque realmente el cambio lo tiene que hacer todo el equipo multisectorial que tiene el sector educación, desde el director, desde el docente, desde los padres de familia, el Consejo Regional, la gestión actual del Gobierno Regional y por qué no seguir sumando que la población y el sector educativo mejore nuestras provincias. Gracias presidente.

**CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA**

Presidente el uso de la palabra.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Muchas gracias consejero Víctor Hugo, consejera Blanca tiene la palabra.

**CONSEJERA REGIONAL BLANCA CECILIA VICENTE PRADA**

Si presidente por su intermedio. Bueno esta reconsideración trae a colación a todos los consejeros de una u otra forma recordar el trabajo de fiscalización que si tenemos que hacer los consejeros está estipulado en las en la Ley Orgánica de Gobierno Regional y nuestro reglamento interno, somos el ente fiscalizador y si bien es cierto el trasfondo de esta reconsideración es otra pero sin embargo no podemos dejar nosotros de ver y de poder en este momento aprovechar que está la directora de todo lo que venimos encontrando en el recorrido que venimos haciendo en todos los diferentes colegios, como dijo el consejero Huaccho el tema principal es estructural, tenemos colegios a punto de caerse no podemos continuar en esta forma de una u otra forma necesitamos un informe de qué es lo que van a hacer en cada colegio que en su mayoría están pues poniendo en riesgo la vida, el cuerpo, y la salud de los jóvenes o de los niños adolescentes que están estudiando en toda la provincia de Cañete casi en más de 90% de los colegios están en ese estado, aparte no comparto con lo que dice el consejero en este caso Michael cuando dice de que no hay los materiales y a veces tenemos que entender nosotros de que en nuestra provincia cada uno tiene una realidad y Yauyos está muy alejado, pero nosotros los consejeros también ahora tenemos una movilidad del consejero lo ha tenido hace tiempo, por lo menos apoyar a llevar a poder trasladar los bienes para que puedan los directores en este caso llevarle a los niños, si bien es cierto hay unas hay unas no pizarras que han estado entregando modernas entre otros no sé directora quién es el encargado, a quién encargaron hacer la entrega, los consejeros no podemos entregar los bienes patrimoniales del Gobierno Regional somos gente fiscalizador pero se ha visto lo contrario, no qué es lo que pasa en este en este tema directora, si bien es cierto se ve trabajos de su parte yo no puedo negar el apoyo que está dando aquí a Cañete muchas veces cuando se le llama estamos yendo a Herbay Alto y esa promesa que se le ha hecho a ese colegio se tiene que cumplir pero si tiene que ver más más fiscalización a los a los directores a los directores de la Ugel, hay muchas observaciones muchas quejas aquí en Cañete y colegios incluso que directores toman y lo agarran como cantina los colegios, como por ejemplo en Chilca hay un colegio que los padres de familia están convocando a reunión porque no es posible que el director que tiene que ser el ejemplo esté agarrando como cantina a un colegio.

Directora hay mucho que hacer quizá usted no sea la responsable, pero si es la que tiene que vigilar, supervigilar y trabajar más constantemente con los consejeros para de una u otra forma de repente poder corregir todos estos errores y consejeros todos pongamos en nuestra parte de la educación es un derecho nos esperan los alumnos, los directores en algunas oportunidades nos llaman hay que estar atentos para poder de una forma u otra dentro de las competencias poder también darle la mano. Gracias presidente.

**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ ANTONIO CAICO FERNÁNDEZ**

La palabra presidente.

**PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Muchas gracias consejera, consejero Caico tiene la palabra por favor.

**CONSEJERO REGIONAL JOSÉ ANTONIO CAICO FERNÁNDEZ**

Gracias presidente y también saludar a los colegas consejeros y consejeras, creo que presidente la directora Rufina Cisneros a quien saludo ha sido clara en su exposición y creo que los recursos de Gobierno Regional estimado presidente no son este ilimitados, entonces por ahí vamos a partir presidente que la ejecución presupuestal los recursos que se dan en el estado debe de gastarse al 100%, en infraestructura educativa hay

colegios que están en estado muy calamitosos como en Barranca, en Huaral por ejemplo consejero Víctor lo hemos visto muy preocupado donde creo que han buscado un terreno un ambiente del ejército para que estudien los estudiantes de un colegio, igual pasa en Huaura, pasa en Cañete, pasa en Yauyos, pero decir que no se está haciendo nada por infraestructura sería presidente faltar a la verdad, yo creo que por ahí está este ejecutivo está demostrando que la inversión en infraestructura ha mejorado radicalmente en los últimos dos años a partir de dos gobiernos regionales que casi nada invirtieron señor presidente en los colegios y si lo hicieron se están cayendo como el colegio por ejemplo Augusto B. Leguía de Cañete que su pabellón ya está declarado inhabitable, se hicieron hace dos gobiernos regionales. Entonces por ahí partamos si partamos el tema de los docentes es que es un momento también presidente de que la directora Rufina siempre esté atento al tema económico que se manejan en las Ugeles el pago de planillas oportuna a los docentes, no se puede entender que un docente contratado no cobra tiempo, que una promotora de un prono y que cobra una propina de 500 ahora 1000 soles no le paguen a tiempo, que no le paguen el mes completo sino que le paguen 100 soles menos cada mes, porque es una interpretación jurídica que muchas veces la sale de planilla falla por ahí también, un docente que es bien remunerado que justamente ha remunerado de acuerdo a la ley va a trabajar motivado, un docente que no se le paga tiempo, que se le descuenta de manera inapropiada no va a trabajar motivado señor presidente, si hablamos de los alumnos veremos la evaluación censal cómo estamos en matemática, cómo estamos en comprensión lectora hemos mejorado sí, suficiente no, entonces ahí está también una meta que se tiene que manejar a nivel de tren y de las Ugeles, apoyar también todas las autoridades incluyendo los alcaldes que tienen una gran responsabilidad como presidente del sector educación en cada uno de sus distritos, también presidente habría que hablar pues de cómo están las Ugeles de nuestras de nuestra región, las nueve Ugeles, el pago de la deuda social, hay muchos compromisos que están pendientes.

Pero acá le exhorto a la directora Rufina que veo sí que está poniendo empeño su trabajo pero también no olvidar el tema tecnológico, las pizarras ha sido una buena decisión una buena adquisición y no debe de parar falta la capacitación que creo se está coordinando en estos días pero no olvidar la entrega de laptops doctora Rufina Cisneros por favor, las laptops no se han entregado todavía el nivel inicial debieron empezar con inicial pero empezaron con otro nivel educativo los CETPRO también necesitan señora doctora Rufina, los CEBA también coordine con la gerencia desarrollo social que ya le entreguen el perfil que ya esté listo el expediente que se gestione el presupuesto estoy seguro que la gobernadora si ya lo ha manifestado públicamente se va a hacer realidad pero cuándo. Así mismo no descuidada doctora Rufina lo que creo que este año se ha mejorado mucho lo que es la descentralización en la capacitación lo que no vimos en el año 2024 este año lo hemos visto las capacitaciones al aumento de manera descentralizada, entonces este presidente nunca se va a decir que al 100% estemos en un nivel pues este óptimo como decimos y por otro lado Qué bien que la consejera Blanca haya mencionado un caso fortuito que ha pasado en Chilca y seguramente en otros colegios y hay que continuar trabajando, así que nada señor presidente esa era mi manifestación y yo sé que la doctora Rufina está tomando apunte de cada una de las sugerencias de los consejeros que conocen su realidad. Muchas gracias, esta es mi primera intervención presidente.

#### **PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Bueno hay que entender que tenemos ahorita una ceremonia y están esperando los docentes en el auditorio de la DRELP, yo creo que habría que apresurar en todo caso la votación por ese respeto a los docentes que están esperando para su nombramiento actualmente, entonces consejeros pasamos a la votación, los consejeros que estén a favor de esta reconsideración por favor emitan su voto y los que estén en contra también, los que estén a favor.

**ONCE VOTOS A FAVOR (Barranca, Cajatambo, Cajatambo, Canta, Cañete, Cañete, Huaral, Huarochiri, Huaura, Huaura, Oyón)**

**UN VOTO EN CONTRA (Yauyos (Acevedo))**

**VOTACIÓN: APROBADO POR MAYORÍA, quedando redactado de la siguiente manera:**

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el Recurso de Reconsideración interpuesto contra el Acuerdo de Consejo Regional N° 506-2024-CR/GRL, por la Dra. Arístida Rufina Cisneros Flores – directora regional de Educación, en virtud a los fundamentos expuestos por la peticionante.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEVOLVER** a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Deporte todos los actuados que dieron origen a la emisión del Acuerdo de Consejo Regional N° 506-2024-CR/GRL, a fin de realizar un nuevo análisis al respecto.

**ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR** el presente Acuerdo de Consejo Regional a la Gobernadora Regional de Lima y a la Dirección Regional de Educación, a fin de que tome conocimiento lo expuesto.

**ARTÍCULO CUARTO: DISPENSAR** del presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura, pase a comisiones y aprobación del acta.

**ARTÍCULO QUINTO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en la página web del Estado Peruano ([www.gob.pe/regionlima](http://www.gob.pe/regionlima)), para conocimiento y fines.

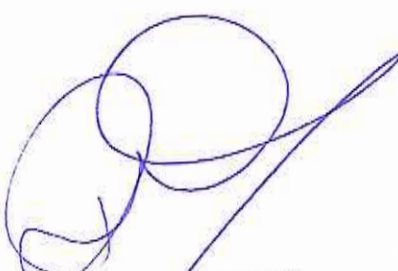
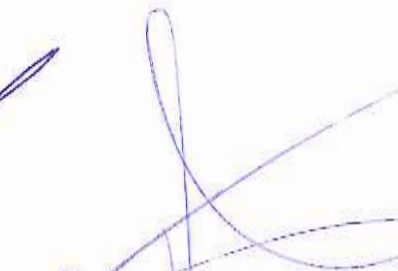
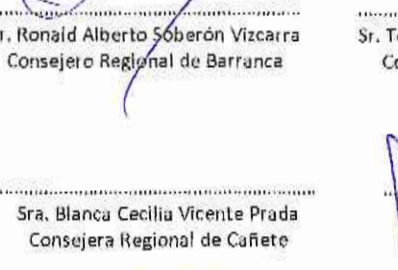
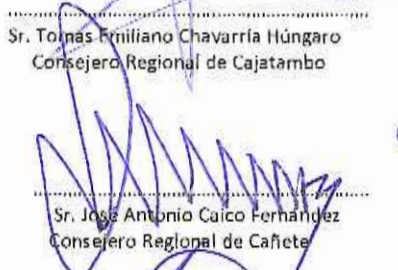
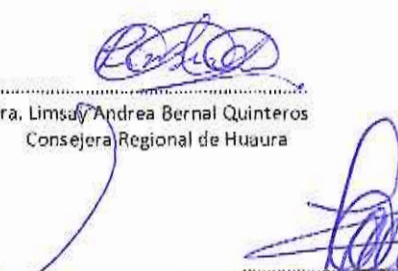
#### **PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LIMA**

Muchas gracias consejeros terminamos la sesión de consejo, los consejeros que estén de acuerdo con dispensar el trámite de lectura y aprobación del acta sírvanse levantar la mano.

#### **VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD (De los presentes)**

Siendo las 12:26 pm culmina la sesión.

- ❖ La presente acta se encuentra con el soporte audiovisual de la grabación de la Sesión Extraordinaria de fecha 28 de marzo del 2025.

|                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>Sr. Ronald Alberto Soberón Vizcarra<br>Consejero Regional de Barranca | <br>Sr. Tomas Emiliano Chavarria Húngaro<br>Consejero Regional de Cajatambo | <br>Sra. Susana Gregoria Solórzano Mugruza<br>Consejera Regional de Cajatambo | <br>Sra. Merle Rita Santos León<br>Consejera Regional de Canta       |
| <br>Sra. Blanca Cecilia Vicente Prada<br>Consejera Regional de Cañete     | <br>Sr. José Antonio Caico Fernández<br>Consejero Regional de Cañete        | <br>Sr. Víctor Hugo Huaccho Salas<br>Consejero Regional de Huaral             | <br>Sr. Luis Antonio Núñez López<br>Consejero Regional de Huarochiri |
| <br>Sra. Limsay Andrea Bernal Quinteros<br>Consejera Regional de Huaura   | <br>Sr. Angel Ugarte Javier<br>Consejero Regional de Oyón                   | <br>Sr. Wildeng Michael Acevedo Valerio<br>Consejero Regional de Yauyos       | <br>Sr. Erwin Milder Tácsa Pascual<br>Consejero Regional de Yauyos   |
| <br>Sr. José Enrique Lecho Suclupe<br>Secretario del Consejo Regional    |                                                                                                                                                                | <br>Sr. Víctor Arturo Uribe Torres<br>Presidente del Consejo Regional         |                                                                                                                                                           |